

RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

LA DIRECTORA TÉCNICA DE MODOS ALTERNATIVOS Y E.C. DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 del 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que TRANSMILENIO S.A. es el Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 319 de 2006, el Decreto 486 de 2006, el Decreto 309 de 2009, el Decreto 111 de 2018 y el Acuerdo 645 de 2016, el cual tiene dentro de sus funciones principales la planeación, gestión y control contractual del Sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del actual esquema de transporte público colectivo de la ciudad al SITP.

Que bajo el Acuerdo No. 07 de 2017 se modifica la estructura organizacional y funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A., entre las cuales se encuentra para la Dirección Técnica de Modos Alternativos y E.C., supervisar la ejecución del mantenimiento de la infraestructura de la operación troncal a cargo de la Empresa.

Que en la vigencia 2017, la Entidad contrató la interventoría al contrato de mantenimiento de infraestructura troncal del Sistema, dentro del cual se contempló aproximadamente un 46% del monto equivalente a personal de inspección de infraestructura. Dicho personal era el encargado de realizar la inspección del estado de la infraestructura existente y reportar a la Empresa a través de la interventoría, cualquier novedad que se llegase a presentar sobre la infraestructura del Sistema. Bajo este esquema, la Entidad dependía directamente de la interventoría y del contratista de mantenimiento para obtener o dar información en campo, novedades de infraestructura, etc.

Que posteriormente, en el año 2018 se adelantó el proceso de selección No. TMSA-LP-13-2018 con el que se seleccionó y contrató de manera independiente el esquema operacional de inspección del estado de la infraestructura y el aseo de las estaciones y portales del

RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

componente troncal del Sistema, labores que se encuentran actualmente a cargo de la Dirección de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario. Bajo esta modalidad, la Entidad ha obtenido beneficios y resultados positivos asegurando una mejor cobertura en la verificación del estado de la infraestructura troncal del Sistema TransMilenio en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A., permitiendo con ello formular mejores planes de mantenimiento sobre la misma y la realización de un seguimiento más eficiente a su ejecución y cumplimiento.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a los que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron realizados por la Dirección Técnica de Modos Alternativos y E.C. de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: **“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”**

Que para el proceso referenciado, TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de hasta **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.756.000.000, 00)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e **indirectos** para una duración de 8 MESES.

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

Rubro: 33401150218014700725106

Nombre: Gestión de Infraestructura del transporte público.

Meta: Mejorar y/o mantener 147 estaciones del Sistema TransMilenio con acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoramiento de las condiciones físicas.

Código PAA: DMC3. Certificado de disponibilidad presupuestal: 202005 -2897 del 18 de mayo de 2020.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1º del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., desarrolló la fase precontractual bajo la modalidad de selección de contratistas de Licitación Pública.

RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días del 20 de mayo al 08 de junio de 2020.

Que mediante la Resolución No. 335 del 11 de junio de 2020, la Directora Técnica de Modos Alternativos y E.C.- ordenadora del gasto, dio apertura al proceso de selección por Licitación Pública TMSA-LP-06 de 2020, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

El día 26 de junio de 2020, a las 10:00 a.m. se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

No	OFERTA
1.	SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS SAS 3S SAS
2.	C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS
3.	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A
4.	CONSORCIO CONURMA T&T
5.	CONSORCIO MUR CONTROL
6.	CONSORCIO SIGMA TM 20
7.	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS
8.	SERDAN S.A
9.	TPD INGENIERIA S.A

Que el día 30 de junio de 2020, se publicó el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1.	SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS SAS 3S SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.	C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4.	CONSORCIO CONURMA T&T	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5.	CONSORCIO MUR CONTROL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
6.	CONSORCIO SIGMA TM 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.	SERDAN S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9.	TPD INGENIERIA S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 30 de junio al 07 de julio de 2020, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que previo a la publicación del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A., el cual recomendó lo siguiente: “Se recomienda a la competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública TMSA-LP-06-2020, y al informe de evaluación se adelante la Audiencia Pública de Adjudicación, para de esta manera obtener el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal.”

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 09 de julio de 2020, TRANSMILENIO S.A., respondió las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1.	SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS SAS 3S SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.	CONSORCIO CONURMA T&T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	CONSORCIO MUR CONTROL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	CONSORCIO SIGMA TM 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
8.	SERDAN S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.	TPD INGENIERIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que como consecuencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, en concordancia con el Decreto 878 del 25 de junio de 2020, en cuanto al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas hasta el día 15 de julio de 2020, y bajo las indicaciones establecidas por el artículo 1 del Decreto 440 de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, con el objeto de evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, la Audiencia de Adjudicación del presente Proceso de Selección se adelantó a través de medios tecnológicos, de manera virtual.

Que de acuerdo a lo anterior, el día 09 de julio de 2020 se publicó en la plataforma SECOP II, el “PROTOCOLO AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN TMSA-LP-06-20”, en cumplimiento de parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 440 del 20 de marzo de 2020.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el protocolo de la audiencia de adjudicación TMSA-LP-06-2020, el día 10 de julio de 2020 a las 11:00 a.m., se inició la Audiencia Pública de Adjudicación, a cargo de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, de manera virtual, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionadas con la evaluación de las ofertas, tal y como consta en la respectiva acta de audiencia.

Que después de escuchar las observaciones planteadas por cada uno de los proponentes, se suspendió la Audiencia Pública de Adjudicación para analizar el contenido de las intervenciones efectuadas.

Que de acuerdo con las observaciones y respuestas dadas en audiencia, el comité de evaluación ratificó la evaluación definitiva y el orden de elegibilidad del proceso, en el siguiente sentido:

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1.	SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS SAS 3S SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
2.	C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.	CONSORCIO CONURMA T&T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	CONSORCIO MUR CONTROL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	CONSORCIO SIGMA TM 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.	SERDAN S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9.	TPD INGENIERIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO SIGMA TM 20	99,7556445
2	CONSORCIO MUR CONTROL	99,7264067
3	C&M ASESORIA Y CONSULTORIA SAS	99,4641689
4	TPD INGENIERIA S.A	98,7782740
5	SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS SAS 3S SAS	98,7011867
6	CONSORCIO CONURMA T&T	80,8631261

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia y los videos realizados en el aplicativo Microsoft TEAMS, para consulta de los interesados.

Que en atención al procedimiento de la audiencia pública de adjudicación, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó a la ordenadora del gasto y Directora Técnica de Modos Alternativos y E.C. de Transmilenio S.A., **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-06 de 2020**, cuyo objeto es “**Contratar**

RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”, al proponente **CONSORCIO SIGMA TM 20**, el cual esta conformado por: O&P INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit. 800.210.073-0 y TF AUDITORES Y ASESORES LTDA., identificado con Nit. 800.235.267-0, consorcio representado legalmente por CARLOS ORLANDO RODRÍGUEZ LESMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.312.582, quien cumplió con los Requisitos Habilitantes y se ubicó en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de **99,7556445** puntos, por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.746.541.807,00)**, Incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

Que la suscrita ordenadora del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública TMSA-LP-06-2020 cuyo objeto consiste en **“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”**, a **CONSORCIO SIGMA TM 20**, el cual esta conformado por: O&P INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit. 800.210.073-0 y TF AUDITORES Y ASESORES LTDA., identificado con Nit. 800.235.267-0, representada legalmente por CARLOS ORLANDO RODRÍGUEZ LESMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.312.582 por un valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.746.541.807)**, Incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos

RESOLUCIÓN No.394 DE 2020

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2020 cuyo objeto es:

“Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema Transmilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.”

que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-06-2020, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente **CONSORCIO SIGMA TM 20**, en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de julio de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NUBIA QUINTERO HERNANDEZ

Directora Técnica de Modos Alternativos y E.C - TRANSMILENIO S.A.
Ordenadora del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: Andrés Felipe Torrado // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa.
Revisó: Jorge Pardo // Coordinador Contratos Dirección Corporativa.

Revisó: Andrea Rodríguez// Abogada Contratista de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y E.C. 

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

